



Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010  
y Estado de Situación de Apertura al 1° de enero de 2010  
Norma I. F. R. S.  
Circular N° 1997 S.V.S. del 30 de diciembre de 2010

Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos  
Fondo Mutuo Santander Money Market

## **ESTADOS FINANCIEROS**

<b>SVS - ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>	<b>Nota N °</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>Al 01 de enero de 2010</b>
<b>1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>				
<b>(Expresado en miles de pesos)</b>				
<b>ACTIVO</b>				
Efectivo y efectivo equivalente	16	335.543	106.118	166.809
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-	-
Activos financieros a costo amortizado	10	475.100.071	376.419.293	447.371.405
Cuentas por cobrar a intermediarios		-	-	-
Otras cuentas por cobrar	12	3.179	3.276	3.956
Otros activos		-	-	-
<b>Total Activo</b>		<b>475.438.793</b>	<b>376.528.687</b>	<b>447.542.170</b>
<b>PASIVO</b>				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios		-	-	-
Rescates por pagar		-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	20	21.833	20.939	18.491
Otros documentos y cuentas por pagar	12	35.338	47.225	128.324
Otros pasivos		-	-	-
<b>Total Pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)</b>		<b>57.171</b>	<b>68.164</b>	<b>146.815</b>
<b>Activo neto atribuible a los partícipes</b>		<b>475.381.622</b>	<b>376.460.523</b>	<b>447.395.355</b>

SVS - ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota N°	Al 31 diciembre de 2011	Al 31 diciembre de 2010
<b>2. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES</b>			
<b>(Expresado en miles de pesos)</b>			
<b>INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION</b>			
Intereses y reajustes	15	24.984.088	8.844.771
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	(735.570)	(610.520)
Resultado en venta de instrumentos financieros		59.130	7.454
Otros		-	-
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación</b>		<b>24.307.648</b>	<b>8.241.705</b>
<b>GASTOS</b>			
Comisión de administración	20	(3.863.134)	(3.444.220)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	21	(13.465)	-
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(3.876.599)</b>	<b>(3.444.220)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto</b>		<b>20.431.049</b>	<b>4.797.485</b>
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior			
<b>Utilidad/Pérdida de la operación después de impuesto</b>		<b>20.431.049</b>	<b>4.797.485</b>
<b>Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios</b>		<b>20.431.049</b>	<b>4.797.485</b>
Distribución de beneficios			
<b>Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>		<b>20.431.049</b>	<b>4.797.485</b>

SVS - ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES	Nota N°	Ejercicio Terminado al 31/12/2011				
		APV	EJECUTIVA	INVERSIONISTA	UNIVERSAL	Total Series
<b>3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES</b> (Expresado en miles de pesos)						
Activo neto atribuible a los participes al 1 de enero	17	868.875	16.437.940	235.478.925	123.674.783	376.460.523
Aportes de cuotas	17	1.086.631	16.021.516.373	4.913.222.958	710.141.353	21.645.967.315
Rescate de cuotas	17	(718.089)	(15.900.533.629)	(4.946.994.440)	(719.231.107)	(21.567.477.265)
<b>Aumento neto originado por transacciones de cuotas</b>		<b>368.542</b>	<b>120.982.744</b>	<b>(33.771.482)</b>	<b>(9.089.754)</b>	<b>78.490.050</b>
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a participes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		39.017	6.572.481	8.953.912	4.865.639	20.431.049
Distribución de beneficios		-	-	-	-	-
En efectivo		-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-
<b>Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a participes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>		<b>39.017</b>	<b>6.572.481</b>	<b>8.953.912</b>	<b>4.865.639</b>	<b>20.431.049</b>
<b>Activo neto atribuible a participes al 31 de diciembre – Valor cuota</b>	<b>17</b>	<b>1.276.434</b>	<b>143.993.165</b>	<b>210.661.355</b>	<b>119.450.668</b>	<b>475.381.622</b>

SVS - ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES	Nota N°	Ejercicio Terminado al 31/12/2010				
		APV	EJECUTIVA	INVERSIONISTA	UNIVERSAL	Total Series
<b>3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES (Expresado en miles de pesos).</b>						
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	17	448.305	-	317.531.518	129.415.531	447.395.354
Aportes de cuotas	17	1.019.374	405.442.674	9.140.318.931	488.436.432	10.035.217.411
Rescate de cuotas	17	(608.090)	(389.191.306)	(9.225.803.008)	(495.347.323)	(10.110.949.727)
<b>Aumento neto originado por transacciones de cuotas</b>		<b>411.284</b>	<b>16.251.368</b>	<b>(85.484.077)</b>	<b>(6.910.891)</b>	<b>(75.732.316)</b>
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		9.286	186.572	3.431.484	1.170.143	4.797.485
Distribución de beneficios		-	-	-	-	-
En efectivo		-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-
<b>Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>		<b>9.286</b>	<b>186.572</b>	<b>3.431.484</b>	<b>1.170.143</b>	<b>4.797.485</b>
<b>Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota</b>	<b>17</b>	<b>868.875</b>	<b>16.437.940</b>	<b>235.478.925</b>	<b>123.674.783</b>	<b>376.460.523</b>

<b>SVS- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)</b>	<b>Nota N °</b>	<b>Ejercicio terminado al 31/12/2011</b>	<b>Ejercicio terminado al 31/12/2010</b>
<b>4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)</b> (Expresado en miles de pesos)			
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de la operación</b>			
Compra de activos financieros	8	(10.098.641.928)	(8.616.043.214)
Venta/cobro de activos financieros	8	10.024.268.895	8.695.155.628
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	983
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(3.862.240)	(3.441.772)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación cobrados		-	-
Otros gastos de operación pagados		(13.205)	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<b>(78.248.478)</b>	<b>75.671.625</b>
<b>Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>			
Colocación de cuotas en circulación		21.645.955.168	10.035.217.411
Rescates de cuotas en circulación		(21.567.477.265)	(10.110.949.727)
Otros		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>78.477.903</b>	<b>(75.732.316)</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>			
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		106.118	166.809
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>16</b>	<b>335.543</b>	<b>106.118</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

El Fondo Mutuo Santander Money Market (el “Fondo”), es un fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Mediano y Largo Plazo Nacional - derivados, Tipo 1, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Bombero Ossa 1068, Piso 8.

El objetivo del Fondo será invertir el 100% de la cartera en instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días Nacionales – Derivados.

Modificaciones al reglamento interno del Fondo:

Con fecha 6 de diciembre de 2011 fue solicitado a la Superintendencia de Valores y Seguro el depósito del nuevo reglamentos del fondo, el cual fue modificado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 ter del D.L. 1.328, y según las disposiciones del a la circular 2027 de fecha 2 de junio de 2011 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las modificaciones, en términos generales, se referirán a las siguientes materias:

- Remuneraciones: se mantiene tasa para series APV 0.8%, Ejecutiva 0.7% anual y aumenta para series: Universal 1,60% anual e Inversionista 1,3% anual.
- Gastos: disminuye porcentaje a 0,05% anual sobre el patrimonio del fondo.

Esta información se encuentra a disposición del público en general, en nuestra oficina principal, en la pagina web [www.santander.cl](http://www.santander.cl) y en la pagina web de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Lo anterior no obsta a que, en el futuro, este fondo pueda cambiar de clasificación lo que se informara al público en la forma establecida en el reglamento. El cambio de clasificación podría implicar en los niveles de riesgos asumidos por el fondo en su política de inversiones.

Plazo máximo de pago de rescate: 1 día hábil bancario.

Por la naturaleza de los fondos mutuos, estos no pueden garantizar una determinada rentabilidad sobre la inversión, rentabilidad que es esencialmente variable e indeterminada. Los valores de las cuotas de los fondos mutuos son variables.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración el 19 de enero de 2012

## 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al estado de situación de apertura al 1 de enero de 2011, a menos que se indique lo contrario.

### 2.1 Bases de preparación

#### a) Estados financieros

Los estados financieros de Fondo Mutuo Money Market correspondientes al ejercicio 2011 y 2010 han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante “SVS”) en Oficio Circular N°592 del 6 de abril del 2010 y complementarios, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), en lo siguiente:

De acuerdo con el Oficio Circular N°592, los fondos mutuos definidos como “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días”, de conformidad con del número 1 de la Sección II de la Circular N°1.578 de 2002 o la que la modifique o reemplace, estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF. En este sentido, estos fondos podrán valorizar los instrumentos que conforman su cartera de inversiones al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). En el caso de que existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra y TIR de mercado, el gerente general de la Sociedad Administradora deberá fundadamente determinar si corresponde o no efectuar ajustes a la

valorización de la cartera de inversiones del Fondo. En el evento que se decida efectuar los referidos ajustes, se deberán aplicar las disposiciones contenidas en el número 1.2.1 de la Sección I establecido en la Circular N°1.579 de 2002.

No obstante lo anterior, en lo que se refiere a presentación de la información financiera, los fondos mutuos Tipo 1 deberán utilizar el mismo formato de estados financieros bajo NIIF puesto a disposición por la Superintendencia de Valores y Seguros a la industria de fondos mutuos en general.

#### **b) Comparación de la información**

Las fechas asociadas al proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera que afectan a al Fondo son: el ejercicio comenzado el 1 de enero de 2010 es la fecha de transición y el 1 de enero de 2011 es la fecha de adopción de las NIIF, lo anterior en virtud de lo establecido en el Oficio Circular N°544 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros. Los estados financieros anuales auditados al 31 de diciembre de 2011 se presentarán en forma comparativa con el ejercicio 2010. Por lo tanto los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2010 y 1 de enero de 2010, y de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010, que se incluyen en el presente para efectos comparativos, también han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, siendo los principios y criterios contables aplicados consistentes con los utilizados durante el presente ejercicio 2011. En la preparación de los mencionados estados de situación financiera, la Administración ha considerado, con relación a las normas y sus interpretaciones, los hechos, circunstancias y los principios de contabilidad que han sido aplicados por el Fondo al 31 de diciembre de 2011.

#### **c) Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera y excepciones definidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.**

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros en Oficio Circular N° 592 del 6 de abril del 2010 y complementarios, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. (Nota 7)

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y en el Estado de Flujo de Efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

#### **d) Período cubierto**

Los presentes financieros (en adelante, “estados financieros”) cubren los siguientes períodos:

- Estado de Situación Financiera, terminados al 31 de diciembre de 2011, al 31 de diciembre 2010 y al 1 de enero de 2010.
- Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes, Estados de Resultados Integrales y Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 y 2010.

#### **e) Moneda funcional y de presentación**

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

**f) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

**2.2 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB)****a) Aplicaciones de Normas Internacionales de Información Financiera en el año actual:**

El Fondo en conformidad con NIIF 1 ha utilizado las mismas políticas contables en su estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2010 en el período presentado al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2011, tales políticas contables cumplen con las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros en Oficio Circular N° 592 del 6 del 2010 y complementarios, excepto por las exenciones opcionales aplicadas en su período de transición a NIIF.

De acuerdo con lo anterior el Fondo está exceptuado de explicar los criterios de clasificación y valoración para instrumentos financieros definida por la NIIF. Por lo tanto no le son aplicables las disposiciones de la NIIF 9.

**b) Normas contables e instrucciones introducidas por el International Accounting Standards Board, que han sido adoptadas en estos estados financieros:**

**Enmienda a NIC 24, Revelaciones de Partes Relacionadas** – El 4 de Noviembre de 2009, el IASB emitió modificaciones a NIC 24, Revelaciones de Partes Relacionadas. La Norma revisada simplifica los requerimientos de revelación para entidades que sean, controladas, controladas conjuntamente o significativamente influenciadas por una entidad gubernamental (denominada como entidades relacionadas - gubernamentales) y aclara la definición de entidad relacionada. La Norma revisada es efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2011. Se requiere aplicación retrospectiva. Por lo tanto, en el año de aplicación inicial, las revelaciones para los períodos comparativos necesitan ser reemitidas. La aplicación anticipada es permitida, ya sea de la totalidad de la Norma revisada o de la exención parcial para entidades relacionadas - gubernamentales. Si una entidad aplica ya sea la totalidad de la Norma o la exención parcial para un periodo que comience antes del 1 de enero de 2011, se exige que se revele ese hecho. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no le son aplicables, considerando que el Fondo no es una parte relacionada con una entidad gubernamental.

**Enmienda a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación** - El 8 de octubre de 2009, el IASB emitió una modificación a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación, titulada Clasificación de Emisión de Derechos. De acuerdo con las modificaciones los derechos, opciones y warrants que de alguna manera cumplen con la definición del párrafo 11 de NIC 32 emitidos para adquirir un número fijo de instrumentos de patrimonio no derivados propios de una entidad por un monto fijo en cualquier moneda se clasifican como instrumentos de patrimonio siempre que la oferta sea realizada a pro-rata para todos los propietarios actuales de la misma clase de instrumentos de patrimonio no derivados propios de la entidad. La modificación es efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de febrero de 2010, permitiéndose la aplicación anticipada. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no han tenido un impacto significativo en las políticas contables para el periodo.

**Mejoras a Normas Internacionales de Información Financiera - 2010** - El 6 de mayo de 2010, el IASB emitió Mejoras a NIIF 2010, incorporando modificaciones a 7 Normas Internacionales de Información Financiera. Esta es la tercera colección de modificaciones emitidas bajo el proceso de mejoras anuales, las cuales se diseñaron para hacer necesarias, pero no urgentes, modificaciones a las NIIF. Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2010 y para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2011. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no han tenido un impacto sobre sus políticas contables durante el periodo.

**CINIIF 19, Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio** - El 26 de Noviembre de 2009, el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) emitió CINIIF 19, Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio. Esta interpretación proporciona guías sobre como contabilizar la extinción de un pasivo financiero mediante la emisión de instrumentos de patrimonio. La interpretación concluyó que el emitir instrumentos de patrimonio para extinguir una obligación constituye la consideración pagada. La consideración deberá ser medida al valor razonable del instrumento de patrimonio emitido, a menos que el valor razonable no sea fácilmente determinable, en cuyo caso los instrumentos de patrimonio deberán ser medidos al valor razonable de la obligación extinguida. La Administración del Fondo estima que esta nueva interpretación no ha tenido un impacto sobre sus políticas contables durante el periodo.

**Enmienda CINIIF 14, NIC 19** - El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos de fondeo mínimo y su interacción - En diciembre de 2009 el IASB emitió Prepago de un Requerimiento de fondeo mínimo, modificaciones a CINIIF 14 NIC 19 - El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos de fondeo mínimo y su interacción. Las modificaciones han sido realizadas para remediar una consecuencia no intencionada de CINIIF 14 donde se prohíbe a las entidades en algunas circunstancias reconocer como un activo los pagos por anticipado de contribuciones de fondeo mínimo. La Administración de la Sociedad estima que estas modificaciones no han tenido un impacto sobre sus políticas contables durante el período.

**c) Normas contables e Interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board, pero que no han entrado en vigor para el Fondo al 31 de diciembre de 2011:**

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera así como interpretaciones de las mismas, que no eran de cumplimiento obligatorio al 31 de Diciembre de 2011. Aunque en algunos casos la aplicación anticipada es permitida por el IASB, la Administración del Fondo no ha implementado su aplicación a dicha fecha.

La Administración del Fondo estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Administradora en el período de su aplicación inicial.

**NIIF 10, Estados Financieros Consolidados** - El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, el cual reemplaza IAS 27, Estados Financieros Consolidados y Separados y SIC-12 Consolidación – Entidades de Propósito Especial. El objetivo de NIIF 10 es tener una sola base de consolidación para todas las entidades, independiente de la naturaleza de la inversión, esa base es el control. La definición de control incluye tres elementos: poder sobre una inversión, exposición o derechos a los retornos variables de la inversión y la capacidad de usar el poder sobre la inversión para afectar las rentabilidades del inversionista. NIIF 10 proporciona una guía detallada de cómo aplicar el principio de control en un número de situaciones, incluyendo relaciones de agencia y posesión de derechos potenciales de voto. Un inversionista debería reevaluar si controla una inversión si existe un cambio en los hechos y circunstancias. NIIF 10 reemplaza aquellas secciones de IAS 27 que abordan el cuándo y cómo un inversionista debería prepara estados financieros consolidados y reemplaza SIC-12 en su totalidad. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 10 es el 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada bajo ciertas circunstancias. La Administración de Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de la nueva NIIF.

**NIIF 11, Acuerdos conjuntos**- El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 11, Acuerdos Conjuntos, el cual reemplaza IAS 31, Intereses en Negocios Conjuntos y SIC-13, Entidades de Control Conjunto. NIIF 11 clasifica los acuerdos conjuntos ya sea como operaciones conjuntas (combinación de los conceptos existentes de activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente) o negocios conjuntos (equivalente al concepto existente de una entidad controlada conjuntamente). Una operación conjunta es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto tienen derechos a los activos y obligaciones por los pasivos. Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. NIIF 11 exige el uso del valor patrimonial para contabilizar las participaciones en negocios conjuntos, de esta manera eliminando el método de consolidación proporcional. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 11 es el 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada en ciertas circunstancias. La Administración de Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de la nueva NIIF.

**NIIF 12, Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades** - El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 12, Revelaciones de Intereses en Otras Entidades, la cual requiere mayores revelaciones relacionadas a las participaciones en filiales, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas. NIIF 12 establece objetivos de revelación y especifica revelaciones mínimas que una entidad debe proporcionar para cumplir con esos objetivos. Una entidad deberá revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y riesgos asociados con sus participaciones en otras entidades y los efectos de esas participaciones en sus estados financieros. Los requerimientos de revelación son extensos y representan un esfuerzo que podría requerir acumular la información necesaria. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 12 es el 1 de enero de 2013, pero se permite a las entidades incorporar cualquiera de las nuevas revelaciones en sus estados financieros antes de esa fecha. La Administración del Fondo estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros consolidados para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración de Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de la nueva NIIF.

**NIC 27 (2011), Estados Financieros Separados** - NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados fue modificada por la emisión de NIIF 10 pero retiene las guías actuales para estados financieros separados. La Administración de Fondo se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones.

**NIC 28 (2011), Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos** - NIC 28 Inversiones en Asociadas fue modificada para conformar los cambios relacionados con la emisión de NIIF 10 y NIIF 11. La Administración de Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de las modificaciones.

**NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable** - El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable, la cual establece una sola fuente de guías para las mediciones a valor razonable bajo las NIIF. Esta norma aplica tanto para activos financieros como para activos no financieros medidos a valor razonable. El valor razonable se define como “el precio que sería recibido al vender un activo o pagar para transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en la fecha de medición” (es decir, un precio de salida). NIIF 13 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada, y aplica prospectivamente desde el comienzo del período anual en el cual es adoptada. La Administración de Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de la nueva NIIF.

**Enmienda NIC 1, Presentación de Estados Financieros** - EL 16 de Junio de 2011, el IASB publicó Presentación de los Componentes de Otros Resultados Integrales (modificaciones a NIC 1). Las modificaciones retienen la opción de presentar un estado de resultados y un estado de resultados integrales ya sea en un solo estado o en dos estados individuales consecutivos. Se exige que los componentes de otros resultados integrales sean agrupados en aquellos que serán y aquellos que no serán posteriormente reclasificados a pérdidas y ganancias. Se exige que el impuesto sobre los otros resultados integrales sea asignado sobre esa misma base. La medición y reconocimiento de los componentes de pérdidas y ganancias y otros resultados integrales no son ven afectados por las modificaciones, las cuales son aplicables para períodos de reporte que comienzan en o después del 1 de Julio de 2012, se permite la aplicación anticipada. La Administración de Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de las modificaciones.

**Enmienda a NIC 12, Impuesto a las ganancias** - El 20 de Diciembre de 2010, el IASB publicó Impuestos diferidos: Recuperación del Activo Subyacente – Modificaciones a NIC 12. Las modificaciones establecen una exención al principio general de NIC 12 de que la medición de activos y pasivos por impuestos diferidos deberán reflejar las consecuencias tributarias que seguirían de la manera en la cual la entidad espera recuperar el valor libros de un activo. Específicamente la exención aplica a los activos y pasivos por impuestos diferidos que se originan en propiedades de inversión medidas usando el modelo del valor razonable de NIC 40 y en propiedades de inversión adquiridas en una combinación de negocios, si ésta es posteriormente medida usando el modelo del valor razonable de NIC 40. La modificación introduce una presunción de que el valor corriente de la propiedad de inversión será recuperada al momento de su venta, excepto cuando la propiedad de inversión es depreciable y es mantenida dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos a lo largo del tiempo, en lugar de a través de la venta. Estas modificaciones deberán ser aplicadas retrospectivamente exigiendo una reemisión retrospectiva de todos los activos y pasivos por impuestos diferidos dentro del alcance de esta modificación, incluyendo aquellos que hubiesen sido reconocidos inicialmente en una combinación de negocios. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones es para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2012. Se permite la aplicación anticipada. La administración del Fondo estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros para el período que comenzará el 1 de enero de 2012. La Administración del Fondo se encuentra actualmente evaluando el potencial impacto que la adopción de esta nueva Norma tendrá en sus estados financieros en la fecha de aplicación inicial.

**Enmienda a NIC 19, Beneficios a los Empleados** - El 16 de Junio de 2011, el IASB publicó modificaciones a NIC 19, Beneficios a los Empleados, las cuales cambian la contabilización de los planes de beneficios definidos y los beneficios de término. Las modificaciones requieren el reconocimiento de los cambios en la obligación por beneficios definidos y en los activos del plan cuando esos cambios ocurren, eliminando el enfoque del corredor y acelerando el reconocimiento de los costos de servicios pasados.

Los cambios en la obligación de beneficios definidos y los activos del plan son desagregadas en tres componentes: costos de servicio, interés neto sobre los pasivos (activos) netos por beneficios definidos y remediciones de los pasivos (activos) netos por beneficios definidos.

El interés neto se calcula usando una tasa de retorno para bonos corporativos de alta calidad. Esto podría ser menor que la tasa actualmente utilizada para calcular el retorno esperado sobre los activos del plan, resultando en una disminución en la utilidad del ejercicio. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada. Se exige la aplicación retrospectiva con ciertas excepciones. La Administración del Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de las enmiendas.

**Enmienda a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación** - En diciembre de 2011, el IASB modificó los requerimientos de contabilización y revelación relacionados con el neteo de activos y pasivos financieros mediante las enmiendas a NIC 32 y NIIF 7. Estas enmiendas son el resultado del proyecto conjunto del IASB y el Financial Accounting Standards Board (FASB) para abordar las diferencias en sus respectivas normas contables con respecto al neteo de instrumentos financieros. Las nuevas revelaciones son requeridas para períodos anuales o intermedios que comiencen en o

después del 1 de enero de 2013 y las modificaciones a NIC 32 son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014. Ambos requieren aplicación retrospectiva para períodos comparativos.

La Administración estima que estas modificaciones serán adoptadas en sus estados financieros para el período que comenzará el 1 de enero de 2013 y 2014, respectivamente. La Administración del Fondo se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

**Enmienda a NIIF 1, Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera** - El 20 de diciembre de 2010, el IASB publicó ciertas modificaciones a NIIF 1, específicamente:

(i) Eliminación de Fechas Fijadas para Adoptadores por Primera Vez - Estas modificaciones entregan una ayuda para adoptadores por primera vez de las NIIF al reemplazar la fecha de aplicación prospectiva del desreconocimiento de activos y pasivos financieros del '1 de enero de 2004' con 'la fecha de transición a NIIF' de esta manera los adoptadores por primera vez de IFRS no tienen que aplicar los requerimientos de desreconocimiento de IAS 39 retrospectivamente a una fecha anterior; y libera a los adoptadores por primera vez de recalcular las pérdidas y ganancias del 'día 1' sobre transacciones que ocurrieron antes de la fecha de transición a NIIF.

(ii) Hiperinflación Severa – Estas modificaciones proporcionan guías para la entidades que emergen de una hiperinflación severa, permitiéndoles en la fecha de transición de las entidades medir todos los activos y pasivos mantenidos antes de la fecha de normalización de la moneda funcional a valor razonable en la fecha de transición a NIIF y utilizar ese valor razonable como el costo atribuido para esos activos y pasivos en el estado de situación financiera de apertura bajo IFRS. Las entidades que usen esta exención deberán describir las circunstancias de cómo, y por qué, su moneda funcional se vio sujeta a hiperinflación severa y las circunstancias que llevaron a que esas condiciones terminaran.

Estas modificaciones serán aplicadas obligatoriamente para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de Julio de 2011. Se permite la aplicación anticipada. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no tendrán efectos en los estados financieros pues se encuentra actualmente preparando estos bajo IFRS.

**Enmienda a NIIF 7, Instrumentos Financieros** - El 7 de Octubre de 2010, el International Accounting Standards Board (IASB) emitió Revelaciones – Transferencias de Activos Financieros (Modificaciones a NIIF 7 Instrumentos Financieros – Revelaciones) el cual incrementa los requerimientos de revelación para transacciones que involucran la transferencia de activos financieros. Estas modificaciones están dirigidas a proporcionar una mayor transparencia sobre la exposición al riesgo de transacciones donde un activo financiero es transferido pero el cedente retiene cierto nivel de exposición continua (referida como 'involucramiento continuo') en el activo. Las modificaciones también requiere revelar cuando las transferencias de activos financieros no han sido distribuidas uniformemente durante el período (es decir, cuando las transferencias ocurren cerca del cierre del período de reporte). Estas modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de Julio de 2011. Está permitida la aplicación anticipada de estas modificaciones. Las revelaciones no son requeridas para ninguno de los períodos presentados que comiencen antes de la fecha inicial de aplicación de las modificaciones. La Administración del Fondo se encuentra evaluando el potencial impacto de las modificaciones.

**CINIIF 20, Costos de Desbroce en la Fase de Producción de una Mina de Superficie** - El 19 de octubre de 2011, el IFRS Interpretations Committee publicó CINIIF 20, Costos de Desbroce in la Fase de Producción de una Mina de Superficie ('CINIIF 20'). CINIIF 20 aplica a todos los tipos de recursos naturales que son extraídos usando el proceso de minería superficial. Los costos de actividades de desbroce que mejoren el acceso a minerales deberán ser reconocidos como un activo no corriente ("activo de actividad de desbroce") cuando se cumplan ciertos criterios, mientras que los costos de operaciones continuas normales de actividades de desbroce deberán ser contabilizados de acuerdo con NIC 2 Inventarios. El activo por actividad de desbroce deberá ser inicialmente medido al costo y posteriormente a costo o a su importe revaluado menos depreciación o amortización y pérdidas por deterioro. La interpretación es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Se permite la aplicación anticipada. La Administración del Fondo considera que esta nueva interpretación no tendrá impacto sobre sus estados financieros debido a que sus actividades de negocio no consideran la extracción de recursos naturales.

### 3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

#### a) Cartera de inversiones

De acuerdo con el Oficio Circular N°592, los fondos mutuos definidos como “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días”, de conformidad con del número 1 de la Sección II de la Circular N°1.578 de 2002 o la que la modifique o reemplace, estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF. De acuerdo a lo anterior los instrumentos que conforman la cartera de inversiones son valorizados al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). En la valorización de la cartera se deberán contabilizar anticipadamente los intereses y reajustes que cada instrumento devengará al día siguiente al de la valorización.

Cuando existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra (o a la última tasa de valorización, según corresponda) y TIR de mercado, el gerente general de la sociedad Administradora deberá fundadamente determinar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del fondo, los fundamentos y las bases para efectuar los ajustes deberán ser puestos a disposición de la Superintendencia de Valores y Seguros o de cualquier participante del fondo, a su sola solicitud.

En el evento que se decida efectuar los referidos ajustes, es decir, valorizar los instrumentos al precio o valor de mercado se deberán aplicar los siguientes criterios: (a) si en el día de valorización el título se hubiere transado en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística de precios y montos, el valor a utilizar será el resultante de actualizar él o los pagos futuros del título considerando como tasa de descuento la tasa interna de retorno (TIR) promedio ponderada de las transacciones informadas del día, siempre que éstas hayan superado un total de 500 unidades de fomento; (b) si en el día de valorización no se hubiese superado el monto de 500 unidades de fomento referido en (a), o bien, no se hubiere transado el título, éste se valorizará utilizando como tasa de descuento la última que se hubiere determinado en conformidad con lo dispuesto en letra (a) anterior.

Los criterios para realizar los ajustes a la valorización son los siguientes:

- Ajustes a nivel de cartera – A nivel de cartera, la brecha al valorizar a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,1% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado.
- Ajustes a nivel de instrumento – A nivel de instrumento, y cuando se trate de instrumentos a tasa nominal, la brecha al valorizar la cartera a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,6% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado. Cuando se trate de instrumentos denominados en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, la brecha al valorizar a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,8% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado.
- Ajustes por otra causa – Conforme a lo establecido en la Circular N°1.990 y a sus posteriores modificaciones, el gerente general de la administradora junto al área de riesgo del Banco, podrá realizar ajustes a tasa de mercado sobre uno o más instrumentos componentes de la cartera del fondo, valorizados al respecto a TIR de compra, basándose en información de mercado, riesgo operacional y financiero.

#### b) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### c) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

**d) Cuotas en circulación**

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 ha emitido 218.522.452,26 y 109.251.768,51 cuotas, respectivamente, las cuales poseen las siguientes características: .

Serie Universal, corresponde a aquellos aportes efectuados al Fondo por inversionistas que tengan un monto igual o superior a \$5.000, valor inicial \$1.000.

Serie Inversionista, corresponde a aquellos aportes efectuados al Fondo por inversionistas que tengan un monto igual o superior a \$20.000.000, valor inicial \$1.000.

Serie Ejecutiva, corresponde a aquellos aportes efectuados al Fondo por inversionistas que tengan un monto igual o superior a \$50.000.000, valor inicial \$1.000.

Serie APV, corresponde a aquellos aportes efectuados al Fondo por inversionistas que tengan saldo Consolidado, definido en el literal que tengan un monto igual o superior a \$5.000 en calidad de Ahorro Previsional Voluntario, valor inicial \$1.000.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

**e) Tributación**

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre "Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior".

**f) Garantías**

El Fondo a la fecha de balance no mantiene activos bajo esta clasificación

**4. TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS****a) Aplicación de las Nuevas Normas**

Los estados financieros del Fondo han sido preparados en conformidad con las normas impartidas por el Oficio Circular N° 592 de fecha 6 de abril de 2010, emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros. De acuerdo con lo anterior el Fondo Mutuo Santander Money Market adoptó NIIF en los presentes estados financieros, excepto por la aplicación de los criterios de clasificación y valoración para los instrumentos financieros establecidos en dichas normas.

De acuerdo a las nuevas normas para elaborar los estados financieros antes mencionados, se aplicaron todas las excepciones obligatorias y algunas optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF establecidas en NIIF 1, excepto por la aplicación de los criterios de clasificación y medición de los instrumentos financieros. El Fondo de acuerdo con su estructura de estados financieros no contenía ítems a los cuales les fuera aplicables algunas de las exenciones optativas.

Basado en lo anterior, el Fondo no requirió de ajustes de transición a las nuevas normas en consecuencia no se presentó la conciliación instruida en NIIF 1.

## 5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del fondo, aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros, según Resolución Exenta N° 306 de fecha 08 de octubre de 2003, e inició sus operaciones el día 15 de diciembre de 1992, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Bombero Ossa 1068, Piso 8 y en nuestro sitio web [www.santander.cl](http://www.santander.cl)

### a) Política de endeudamiento

No se contempla endeudamiento del fondo.

### b) Tipo de inversionista al cual está dirigido el fondo

El Fondo, en función de su tipología, objetivo, riesgos asumibles, duración de la cartera y demás características, está dirigido a personas naturales, personas jurídicas, comunidades e inversionistas institucionales, que deseen rentabilizar sus excedentes de caja con un horizonte de inversión inferior de corto a mediano plazo, manteniendo una alta liquidez de sus inversiones con bajo riesgo.

### c) Política específica de inversiones

#### i) Instrumentos elegibles

El fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo y en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo. En todo caso, la duración máxima de la cartera de inversiones del fondo será de 90 días.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045. Esto, conforme a lo dispuesto en la Circular N° 1.217 de 1995, o a la que la modifique o la reemplace.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

### d) Características y diversificación de las inversiones

#### i) Objeto del fondo:

El objeto del fondo será invertir el 100% de la cartera en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo de emisores nacionales que cuenten con una alta liquidez, con una duración máxima de la cartera de inversiones de 90 días.

El fondo está dirigido a inversionistas que deseen rentabilizar sus excedentes de capital en el corto plazo.

Las directrices o lineamientos que guiarán el actuar de la Administradora en la elección de las alternativas de inversión del fondo para lograr su objetivo estarán dirigidas a un horizonte de inversión de corto plazo, con una baja tolerancia al riesgo.

#### ii) Política de Inversiones:

El fondo invertirá en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo.

#### Clasificación de Riesgo:

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BB, N-2 o superiores a éstas.

**iii) Mercados de Inversión:**

El mercado al cual el fondo dirigirá sus inversiones será Chile.

Las condiciones mínimas que deben reunir dicho mercado para ser elegible serán las que determina la Norma de Carácter General N° 308 o aquella que la modifique y/o reemplace.

El fondo podrá mantener como disponible, con el objeto de efectuar las inversiones en títulos emitidos por emisores nacionales con denominación en otras monedas, las siguientes monedas:

País	Moneda	Porcentaje Máximo de Inversión sobre el activo del fondo.
EE.UU.	Dólar de EE.UU.	40 %
Países pertenecientes a la Unión Europea	Euro	40 %

Para lograr los objetivos del fondo se proyecta que la duración promedio de la cartera de inversiones será de 90 días.

El nivel de riesgo esperado de las inversiones es bajo.

El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos por emisores que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

**e) Límites de las inversiones respecto del activo total del fondo por tipo de instrumento:**
**Límites**

No se contemplan para este fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Circular N° 1.797 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

**i) Instrumentos de Deuda de Emisores Nacionales:**

Tipo de instrumento	% Mínimo	% Máximo
a) Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	0 %	100 %
b) Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0 %	100 %
c) Instrumentos emitidos por Banco y Sociedades Financieras Nacionales con garantía estatal o hipotecaria.	0 %	100 %
d) Instrumentos emitidos por Banco y Sociedades Financieras Nacionales sin garantía estatal o hipotecaria.	0 %	100 %
e) Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por filiales CORFO y/o Empresas Multinacionales, empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada .	0%	100 %
f) Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Sociedades Anónimas u otras entidades registradas en el mismo Registro.	0 %	100 %
g) Otros valores de oferta pública, de deuda que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.	0 %	100 %

**ii) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial**

Límite máximo de inversión por emisor	10% del activo del fondo
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045.	25% del activo del fondo
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	25% del activo del fondo

Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial Límite máximo de inversión por emisor: 10% del activo del fondo.

Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045: 25% del activo del fondo.

Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas: 25% del activo del fondo.

#### **f) Operaciones que realizará el fondo**

La Administradora, por cuenta del fondo, además de invertir en los activos que autoriza este reglamento interno, podrá realizar las siguientes operaciones:

##### **i) Contratos de derivados:**

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados de aquellos a que se refiere el numeral 10 del artículo 13 del Decreto Ley N° 1.328 de 1976, en las siguientes condiciones:

El fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos.

Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el fondo serán futuros y forwards.

Las operaciones que podrá celebrar el fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta.

Los activos objeto de los contratos a que se refiere el numeral 5.3 anterior serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija.

Los contratos forward se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) y los contratos de futuros se realizarán en mercados bursátiles.

No se contemplan para este fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 204 o aquella que la modifique y/o reemplace, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

##### **ii) Venta corta y préstamo de valores:**

Este fondo no contempla efectuar operaciones venta corta y préstamo de valores

##### **iii) Adquisición de instrumentos con retroventa**

La administradora por cuenta del fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de los instrumentos de oferta pública, que se señalan a continuación:

- Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.
- Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con garantía estatal o hipotecaria.
- Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales sin garantía estatal o hipotecaria.

La adquisición de instrumentos con retroventa deberá realizarse en el mercado nacional.

## 6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

### 6.1 GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La estrategia de Gestión del Riesgo Financiero que lleva a cabo Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos esta orientada al establecimiento de políticas y métricas de medición de los principales riesgos financieros y a controlar la exposición a los mismos. En este sentido, el Fondo Money Market podría verse expuesto a diversos riesgos financieros incluyendo: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

Los límites de riesgo tolerables, las métricas para la medición del riesgo y la periodicidad de los análisis de riesgo son políticas establecidas por el Directorio de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos en el marco de las normas vigentes en particular de la Circular 1.869 del año 2008.

La función de control de riesgos está centralizada en la Dirección de Riesgos y Compliance de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

Los principales factores de riesgo que enfrenta el Fondo Money Market son los siguientes:

#### a) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se puede definir como la acción de poder garantizar el pago oportuno de las solicitudes de rescate en condiciones normales, planificar la forma en que se manejarán rescates significativos (para el tamaño del Fondo) por parte de los inversionistas y cómo se abordarán situaciones de crisis (rescates masivos).

Con el fin de minimizar los riesgos en liquidez, es que la Administradora implementó políticas de manejo corporativas, donde sus principales puntos son los siguientes:

Definición de Activos Líquidos para el Fondo:

- Papeles de Riesgo Soberano (Banco Central, Tesorería general de la Republica)
- Depósitos Bancarios con clasificación mínima de N-1 y con vencimiento  $\leq 30$  días.

Debido a que se trata de un Fondo tipo 1, se exige en forma diaria mantener liquidez  $\geq 25\%$

A continuación se presenta la composición de la cartera para la medición de Liquidez, con fecha de cartera al 31 de diciembre de 2011:

Fondo	Instr. Líquidos según Fondo (M\$)	Vencimientos Líquidos (M\$)	Caja (M\$)	RV (M\$)	Activos netos (M\$)	Liquidez (%)
MONEY MARKET	47.009.355	131.310.188	335.543	0	475.381.622	37,57%

Se puede observar que al cierre del año 2011, la cartera del Fondo se encuentra con un 37,5% de activos líquidos.

Este fondo presenta inversiones no líquidas correspondientes al 0,01% de la cartera. Durante el período, no se presentaron problemas para el pago de rescates.

Las políticas de liquidez son monitoreadas en forma diaria, cuyos resultados son presentados y revisados en un Comité Mensual y en forma trimestral es presentado al directorio de la Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

#### b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de pérdida que sufriría el Fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma, resultando una pérdida financiera para este.

Con el fin de controlar dicho riesgo la Súper Intendencia de Valores y Seguros a dispuesto una serie de controles con límites normativos aplicados a cada Fondo, a lo que se agregan los controles propios de Santander Asset Management S.A.

Administradora General de Fondos, los que están enfocados a reducir el riesgo de contraparte y el riesgo crediticio del emisor.

i. Controles a límites normativos

Si bien es importante establecer que periódicamente se controla el Fondo Money Market de acuerdo a las normas establecidas por las SVS, el Fondo presentó excesos tal como se exponen en la siguiente tabla:

Fecha Exceso	Emisor	Rut Emisor	% del Exceso	Límite Excedido	Causa del Exceso
29/11/2011	Banco Itaú	97.041.000-7	1,13%	10%	disminución
2/12/2011	Banco Corpbanca	97.023.000-9	0,83%	10%	disminución
20/12/2011	Banco de Chile	97.004.000-5	0,18%	10%	disminución

ii. Controles a límites establecidos por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

Los controles de riesgo de crédito definidos por Santander Asset Management apuntan principalmente al riesgo crediticio de la contraparte y al riesgo crediticio del emisor, los que se presentan a continuación:

Riesgo Crédito de la Contraparte: Las operaciones Renta Fija Internacional deben realizarse con contrapartes autorizadas por la Dirección de Riesgos Santander Asset Management Chile.

Riesgo Crediticio del Emisor: El riesgo crediticio del Emisor se establece en base a los siguientes criterios.

Rating mínimo para Renta Fija Nacional. términos generales el control apunta a que el rating mínimo aceptable, será de N-2 para instrumentos de corto plazo y A- para los de largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2011 el fondo Money Market, no presenta ningún exceso correspondiente al rating mínimo para renta fija nacional.

**a. Límite por Rating Agregado:** De acuerdo a la clasificación de Riesgo del Emisor (rating de largo plazo del emisor), Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos ha establecido diferentes límites máximos. A continuación se presenta la posición del Fondo Money Market al 31 de diciembre de 2011 en Renta Fija Nacional:

Clasificación Riesgo	Activos netos M\$	Posición M\$	Posición %
ESTATAL	475.381.622	-	0.00%
AAA	475.381.622	186.900.701	39.32%
AA+	475.381.622	54.509.667	11.47%
AA	475.381.622	75.683.712	15.92%
AA-	475.381.622	97.858.407	20.59%
A	475.381.622	13.131.806	2.76%

En la tabla anterior se observa que al 31 de diciembre de 2011 el Fondo Money Market se encuentra invertido principalmente en emisores que presentan adecuadas clasificaciones de riesgo, lo que acota de manera importante el riesgo de crédito asociado.

**b. Límite por Emisor:** De acuerdo al Emisor, Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos ha establecido diferentes límites máximos. A continuación se presenta la posición del Fondo Money Market al 31 de diciembre de 2011 en Renta Fija Nacional:

Emisor	Clasificación	Activo neto M\$	Posición M\$
BANCO CENTRAL DE CHILE	ESTATAL	475.381.622	-
BANCO SANTANDER-CHILE	AAA	475.381.622	42.993.871
SCOTIABANK CHILE	AAA	475.381.622	42.394.710
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	AAA	475.381.622	8.207.497
BANCO DE CHILE	AAA	475.381.622	48.429.334
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CHILE	AAA	475.381.622	44.123.218
HSBC BANK CHILE	AAA	475.381.622	752.071
DEUTSCHE BANK (CHILE)	AA+	475.381.622	8.110.786
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	AA+	475.381.622	46.398.881
CORPBANCA	AA	475.381.622	51.485.399
BANCO BICE	AA	475.381.622	24.198.313
BANCO ITAU CHILE	AA-	475.381.622	52.904.104
BANCO SECURITY	AA-	475.381.622	39.876.888
BANCO FALABELLA	AA-	475.381.622	5.077.415
BANCO INTERNACIONAL	A	475.381.622	8.047.568
BANCO CONSORCIO	A	475.381.622	5.084.238

En la tabla anterior se observa que la posición del Fondo Money Market se encuentra invertido en entidades bancarias de adecuada clasificación y de reconocido prestigio en la banca nacional, lo que reduce de manera importante el riesgo de crédito asociado.

En relación al manejo de incidencias de riesgo de crédito, es importante mencionar que periódicamente se realizan comités de riesgo de modo de poder revisar la posición de todos los Fondos administrados y el cumplimiento de los mismos frente a los controles establecidos por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

### c) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio del Fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de su correlación entre ellos.

Al cierre del 2011 el fondo Money Market presentaba la siguiente composición de cartera por tipo de activo, moneda, y tramo de duración.

Cartera por tipo de activo M\$			Cartera por moneda M\$			Cartera por tramo de duración M\$		
CAJA	335.543	0,07%	\$\$	409.585.407	86,15%	CAJA	335.543	0,07%
BB	-		UF	65.853.386	13,85%	0 - 180d	475.073.680	99,92%
BONDS	-		IVP	-	0%	181d - 360d	6.221	0,00%
BONOS	-		USD	-	0%	361d - 1080d	19.867	0,00%
PDBC	-		EUR	-	0%	1081d - 1800d	3.482	0,00%
PDBC *	-					1801d - 2520d	-	0,00%
BCP	-					2521d -	-	0,00%
BCP *	-							
BCU	-							
BTP	-							
BTU	-							
DP	428.054.116	90,03%						
EFC	-							
LCHR	30.177	0,01%						
PACTOS (BCU)	47.015.778	9,89%						
OTROS ACTIVOS	3.179	0,00%						
<b>Cifras en M\$</b>	<b>475.438.793</b>	<b>100%</b>		<b>475.438.793</b>	<b>100%</b>		<b>475.438.793</b>	<b>100%</b>

\* La nomenclatura de instrumentos financieros en cartera es la siguiente: bonos bancarios (BB), pagares descontables del Banco Central (PDBC), bonos del central en pesos (BCP), bonos del central en UF (BCU), bonos de la Tesorería en pesos (BTP), bonos de la Tesorería en UF (BTU), depósitos a plazo (DP), efectos de comercio (EFC), y letras de crédito hipotecarias reajustables (LCHR). Los instrumentos con asterisco poseen pacto de reventa.

Como se aprecia en la composición de cartera el fondo no tiene riesgo de variación de tipo de cambio ya que los activos están denominados en pesos chilenos o en UF. Por otra parte el nivel de exposición del fondo a variación de la UF es acotado (13,85% del fondo), y el fondo no posee posición en derivados. El riesgo mercado del fondo está principalmente representado por el riesgo de variación de tasas de interés.

En virtud de ello el riesgo mercado del fondo se controla por banda de duración, debiendo estar comprendida entre 1 y 90 días (ambos incluidos). Al 31 de diciembre de 2011 presentaba una duración de 42 días.

## 6.2 ESTIMACION DEL VALOR RAZONABLE

No aplica para ese fondo por no poseer activos y/o pasivos financieros sin transacción bursátil.

## 6.3 ANALISIS DE SENSIBILIDAD POR TIPO DE RIESGO

### a) Riesgo de precios

Refiere a la posibilidad de que el fondo reduzca su patrimonio como consecuencia de caídas en el precio de los instrumentos de capitalización presentes en cartera. El presente fondo no se encuentra vulnerable a este riesgo por carecer de acciones en cartera.

### b) Riesgo cambiario

Dicho riesgo emerge cuando el fondo cotiza valor cuota en una moneda manteniendo activos en cartera denominados en otras monedas, y queda expuesto a fluctuaciones en los tipos de cambio. El fondo no se encuentra expuesto a riesgos de variaciones de tipos de cambio.

### c) Riesgo tipo de interés

Refiere a la pérdida de valor patrimonial del fondo por fluctuaciones en las tasas de interés del mercado. Al cierre del año el fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen a este tipo de riesgo. Las sensibilidades ante variaciones paralelas de tasa de interés son las siguientes:

Fondo	Escenario de estrés	MTM base M\$	Δ MTM M\$	Δ MTM (%)
MONEY MARKET	-100bps	428.084.293	540.480	0,1%
MONEY MARKET	-50bps	428.084.293	270.240	0,1%
MONEY MARKET	-10bps	428.084.293	54.048	0,0%
MONEY MARKET	-5bps	428.084.293	27.024	0,0%
MONEY MARKET	-1bps	428.084.293	5.405	0,0%
MONEY MARKET	+1bps	428.084.293	(5.405)	0,0%
MONEY MARKET	+5bps	428.084.293	(27.024)	0,0%
MONEY MARKET	+10bps	428.084.293	(54.048)	0,0%
MONEY MARKET	+50bps	428.084.293	(270.240)	(0,1%)
MONEY MARKET	+100bps	428.084.293	(540.480)	(0,1%)

**7. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS**
**7.1 Estimaciones contables críticas**

La política de inversión del Fondo, determinada por su Reglamento interno, establece que las inversiones que realiza el Fondo serán sobre instrumentos financieros que tienen un mercado activo, cuyo precio de mercado es representativo del valor que se presenta en los estados financieros del Fondo, por lo que no se aplican estimaciones contables basadas en técnicas de valoración o modelos propios.

Al 31 de diciembre de 2011 el Fondo Santander Money Market presenta la siguiente información según circular 1990 Letra c.2

**Money Market al 31 de diciembre de 2011**

Valorización fondos tipo 1, según circular N ° 1990	A TIR de compra M\$	A tasa de mercado M\$	Diferencia M\$
Depósitos y/o pagares de bancos e instituciones financieras	428.054.116	428.410.093	355.977
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	30.177	33.431	3.254
Pagarés de empresas	-	-	-
Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras	-	-	-
Pagares emitidos por Estados y bancos centrales	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y bancos centrales	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	47.015.778	47.022.203	6.425
<b>TOTALES</b>	<b>475.100.071</b>	<b>475.465.728</b>	<b>365.656</b>

**Money Market al 31 de diciembre de 2010**

Valorización fondos tipo 1, según circular N ° 1990	A TIR de compra M\$	A tasa de mercado M\$	Diferencia M\$
Depósitos y/o pagares de bancos e instituciones financieras	363.741.599	363.593.572	148.027
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	48.551	48.091	460
Pagarés de empresas	-	-	-
Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras	-	-	-
Pagares emitidos por Estados y bancos centrales	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y bancos centrales	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	12.629.143	12.629.143	-
<b>TOTALES</b>	<b>376.419.293</b>	<b>376.207.806</b>	<b>148.487</b>

**7.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables**
**Moneda funcional**

La administración considera el peso chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

**8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	31/12/2011 M\$	31/12/2010 M\$
Resultados realizados	-	-
Resultados no realizados	-	-
<b>Total ganancias/(pérdidas)</b>	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en Resultados	(735.570)	(610.520)
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados	-	-
<b>Total ganancias/(pérdidas) netas</b>	<b>(735.570)</b>	<b>(610.520)</b>

Conforme a lo establecido en la Circular N°1.990 se procedió a valorizar a tasa de mercado los instrumentos componentes de la cartera de fondo produciéndose el ajuste informado.

**9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA**

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 y al 1 de enero de 2010, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

**10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**
**a) Activos**

Activos financieros a costo amortizado	31/12/2011 M\$	31/12/2010 M\$	01/01/2010 M\$
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	428.084.293	363.790.150	408.277.421
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	47.015.778	12.629.143	39.093.984
<b>Total activos financieros a costo amortizado</b>	<b>475.100.071</b>	<b>376.419.293</b>	<b>447.371.405</b>

**b) Composición de la cartera**

Instrumentos	31/12/2011				31/12/2010			
	Nacional (MS)	Extranjero (MS)	Total (MS)	% Activo Total	Nacional (MS)	Extranjero (MS)	Total (MS)	% Activo Total
<b>i) Instrumentos de capitalización</b>								
Acciones derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días</b>								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	428.054.116	-	428.054.116	90,03%	363.741.599	-	363.741.599	96,60%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	30.177	-	30.177	0,01%	48.551	-	48.551	0,01%
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>428.084.293</b>	<b>-</b>	<b>428.084.293</b>	<b>90,04%</b>	<b>363.790.150</b>	<b>-</b>	<b>363.790.150</b>	<b>96,61%</b>
<b>iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días</b>								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>iv) Otros instrumentos e inversiones financieras</b>								
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	47.015.778	-	47.015.778	9,89%	12.629.143	-	12.629.143	33,54%
<b>Subtotal</b>	<b>47.015.778</b>	<b>-</b>	<b>47.015.778</b>	<b>9,89%</b>	<b>12.629.143</b>	<b>-</b>	<b>12.629.143</b>	<b>33,54%</b>
<b>Total</b>	<b>475.100.071</b>	<b>-</b>	<b>475.100.071</b>	<b>99,93%</b>	<b>376.419.293</b>	<b>-</b>	<b>376.419.293</b>	<b>99,97%</b>

**b) Composición de la cartera (continuación).**

Instrumentos	01/01/2010			
	Nacional (M\$)	Extranjero (M\$)	Total (M\$)	% Activo Total
<b>i) Instrumentos de capitalización</b>				
Acciones derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-
<b>ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días</b>				
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	359.082.884	-	359.082.884	80,23%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	69.050	-	69.050	0,02%
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	37.048.586	-	37.048.586	8,28%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	31.709	-	31.709	0,01%
Notas estructuradas	12.045.192	-	12.045.192	2,69%
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>408.277.421</b>	-	<b>408.277.421</b>	<b>91,334%</b>
<b>iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días</b>				
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-
<b>iv) Otros instrumentos e inversiones financieras</b>				
Títulos representativos de productos	-	-	-	-
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros	39.093.984	-	39.093.984	8,735%
<b>Subtotal</b>	<b>39.093.984</b>	-	<b>39.093.984</b>	<b>8,735%</b>
<b>Total</b>	<b>447.371.405</b>	-	<b>447.371.405</b>	<b>99,96%</b>

El Fondo ha afectado en garantía por operaciones de venta corta, instrumentos de su cartera.

Los términos y condiciones relacionados con garantías no tienen ningún requerimiento inusual significativo distinto de la práctica habitual cuando surge algún incumplimiento.

c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

Conceptos	2011 M\$	2010 M\$
<b>Saldo de Inicio al 1 de enero</b>	<b>376.419.293</b>	<b>447.371.405</b>
Intereses y reajustes	24.984.088	8.844.771
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(735.570)	(610.520)
Compras	10.098.641.928	8.616.043.214
Ventas	(10.024.209.765)	(8.695.148.174)
Otros movimientos	97	(81.403)
<b>Saldo Final al 31 de diciembre</b>	<b>475.100.071</b>	<b>376.419.293</b>

#### 11. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 y a la fecha del estado de situación de apertura al 1 de enero de 2010, el Fondo no posee cuentas por cobrar y por pagar con intermediarios.

#### 12. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR.

##### a) Otras cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2011, 2010 y al 1 de enero de 2010, el Fondo posee otras cuentas por cobrar según el siguiente detalle:

Conceptos	31/12/2011 M\$	31/12/2010 M\$	01/01/2010 M\$
Cupones por cobrar	3.179	3.276	3.956
<b>Total</b>	<b>3.179</b>	<b>3.276</b>	<b>3.956</b>

##### b) Otros Documentos y Cuentas por Pagar

Conceptos	31/12/2011 M\$	31/12/2010 M\$	01/01/2010 M\$
Inversiones con retención	35.078	47.225	128.324
Gastos fondos por pagar	260	-	-
<b>Total</b>	<b>35.338</b>	<b>47.225</b>	<b>128.324</b>

**13. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS.**

Al 31 de diciembre de 201, 2010 y al 1 de enero de 2010, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

**14. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS.**

Al 31 de diciembre de 201, 2010 y al 1 de enero de 2010, el Fondo no posee otros activos y otros pasivos

**15. INTERESES Y REAJUSTES.**

El detalle de los intereses y reajustes al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente

Conceptos	31/12/2011 M\$	31/12/2010 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activo financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-
A valor razonable con efecto en resultados	-	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	24.984.088	8.844.771
<b>Total</b>	<b>24.984.088</b>	<b>8.844.771</b>

**16. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE**

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Concepto	31/12/2011 M\$	31/12/2010 M\$	01/01/2010 M\$
Efectivo en bancos	335.543	106.118	166.809
<b>TOTAL</b>	<b>335.543</b>	<b>106.118</b>	<b>166.809</b>

**17. CUOTAS EN CIRCULACIÓN**

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie APV, Inversionista, Universal y serie Ejecutiva, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo. Para una descripción de las características de las series, referirse a Nota 3.6.

Las cuotas de ambas series están sujetas a honorarios por administración, según consta en el reglamento interno, al 31 de diciembre de 2011

Las cuotas en circulación y su respectiva valorización en la moneda Fondo (pesos chilenos), se componen de la siguiente manera

Series	Cuotas en Circulación	Valores Cuotas \$	Monto M\$
APV	315.658,1016	4.043,7194	1.276.434
Inversionista	51.932.957,8546	4.056,4097	210.661.355
Universal	29.878.816,5763	3.997,8380	119.450.668
Ejecutiva	136.395.019,7311	1.055,7069	143.993.165
<b>Totales</b>	<b>218.522.452,2636</b>		<b>475.381.622</b>

Las cuotas de ambas series están sujetas a honorarios por administración, según consta en el reglamento interno, al 31 de diciembre de 2010

<b>Series</b>	<b>Cuotas en Circulación</b>	<b>Valores Cuotas \$</b>	<b>Monto M\$</b>
APV	224.355,3929	3.872,7634	868.875
Inversionista	60.489.407,2063	3.892,8952	235.478.925
Universal	32.169.259,1973	3.844,5020	123.674.783
Ejecutiva	16.368.746,7162	1.004,2272	16.437.940
<b>Totales</b>	<b>109.251.768,51</b>		<b>376.460.523</b>

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie, según el saldo consolidado que posean los inversionistas, (definido en el literal c.4) del numeral 5.Otros Aspectos Relevantes del reglamento interno del fondo), igual o superior a:

- Serie APV \$ 5.000.
- Serie Inversionista \$ 20.000.000.
- Serie Universal \$ 5.000.
- Serie Ejecutiva \$ 50.000.000.

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie, según el saldo consolidado que posean los inversionista ascendente a \$1000 para las series APV, Inversionista, Universal y Ejecutiva, respectivamente. El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 6, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en instrumentos de deuda de corto plazo, mediano y largo plazo de emisores nacionales y extranjeros con una duración máxima de la cartera de inversiones de 90 días, inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto de la Serie APV, Inversionista, Universal y Ejecutiva es M\$475.381.622 al 31 de diciembre de 2011.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Serie APV</b>	<b>Serie Inversionista</b>	<b>Serie Universal</b>	<b>Serie ejecutiva</b>
<b>Saldo de inicio al 1 de enero</b>	<b>224.355,3929</b>	<b>60.489.407,2063</b>	<b>32.169.259,1973</b>	<b>16.368.746,7162</b>
Cuotas suscritas	274.358,2572	1.241.705.391,9961	181.030.044,8068	15.472.888.152,6544
Cuotas rescatadas	183.055,5485	1.250.261.841,3478	183.320.487,4278	15.352.861.879,6395
<b>Saldo Final al 31 de diciembre</b>	<b>315.658,1016</b>	<b>51.932.957,8546</b>	<b>29.878.816,5763</b>	<b>136.395.019,7311</b>

## 18. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Al 31 de diciembre de 201, 2010 y al 1 de enero de 2010, el fondo no ha realizado distribución alguna de beneficios a los partícipes.

**19. RENTABILIDAD DEL FONDO**
**a) Rentabilidad Nominal.**

La siguiente información corresponde a la rentabilidad nominal obtenida por serie de cuotas a los cierres de cada mes del período 2011.

Mes	Serie APV	Serie Universal	Serie Inversionista	Serie Ejecutiva
Enero	0,2652%	0,2343%	0,2482%	0,3231%
Febrero	0,2568%	0,2327%	0,2415%	0,3092%
Marzo	0,2883%	0,2675%	0,2713%	0,3462%
Abril	0,3147%	0,2984%	0,2982%	0,3708%
Mayo	0,2763%	0,3392%	0,3593%	0,4343%
Junio	0,4044%	0,3632%	0,3879%	0,4606%
Julio	0,4335%	0,3909%	0,4164%	0,4915%
Agosto	0,4334%	0,3908%	0,4163%	0,4910%
Septiembre	0,4156%	0,3743%	0,3991%	0,4717%
Octubre	0,4346%	0,3939%	0,4175%	0,4926%
Noviembre	0,4167%	0,3796%	0,4002%	0,4729%
Diciembre	0,2881%	0,2529%	0,2660%	0,3461%

La siguiente información corresponde a la rentabilidad nominal obtenida por serie de cuotas a los cierres de cada mes del período 2010.

Mes	Serie APV	Serie Universal	Serie Inversionista	Serie Ejecutiva
Enero	0,0324%	0,0168%	0,0451%	-
Febrero	0,0390%	0,0252%	0,0505%	-
Marzo	0,0424%	0,0271%	0,0511%	-
Abril	0,0301%	0,0153%	0,0383%	-
Mayo	0,0386%	0,0233%	0,0471%	-
Junio	0,0341%	0,0193%	0,0423%	-
Julio	(0,1009%)	(0,1124%)	(0,0924%)	-
Agosto	0,1739%	0,1610%	0,1824%	-
Septiembre	0,1838%	0,1506%	0,1920%	-
Octubre	0,2196%	0,1813%	0,2281%	-
Noviembre	0,2327%	0,1992%	0,2303%	-
Diciembre	0,2500%	0,2144%	0,2329%	0,3079%

**b) Rentabilidad Acumulada**

La siguiente información corresponde a la rentabilidad acumulada durante el ejercicio 2011

Fondo/Serie	Rentabilidad Acumulada		
	Último Año	Últimos Dos Años	Últimos Tres Años
Serie APV	4.4143 %	5.6476 %	8.4555 %
Serie Inversionista	4,2003 %	5,5072 %	8,4297 %
Serie Universal	3,6984 %	4,9495 %	7,3006 %
Serie Ejecutiva	5,1263 %	0,0000 %	0,0000 %

La siguiente información corresponde a la rentabilidad acumulada durante el ejercicio 2010

Fondo/Serie	Rentabilidad Acumulada		
	Último Año	Últimos Dos Años	Últimos Tres Años
Serie APV	1,1812%	3,8704%	0,0000%
Serie Inversionista	1,2542%	4,0589%	0,0000%
Serie Universal	0,9242%	3,1851%	9,8714%
Serie Ejecutiva	0,0000%	0,0000%	0,0000%

**c) Rentabilidad Real**

Al 31 de diciembre de 2011:

Mes	Serie APV
Enero	0,1650%
Febrero	0,0243%
Marzo	0,0498%
Abril	(0,3011%)
Mayo	(0,0761%)
Junio	0,0373%
Julio	0,1711%
Agosto	0,3040%
Septiembre	0,2461%
Octubre	0,0198%
Noviembre	(0,0781%)
Diciembre	(0,0744%)

Al 31 de diciembre de 2010:

Mes	Serie APV
Enero	(0,3919%)
Febrero	(0,2120%)
Marzo	(0,3300%)
Abril	(0,1268%)
Mayo	(0,3448%)
Junio	(0,3894%)
Julio	(0,2205%)
Agosto	(0,2505%)
Septiembre	0,0800%
Octubre	(0,0340%)
Noviembre	0,0466%
Diciembre	0,1489%

**20. PARTES RELACIONADAS**

La administración considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

**a) Remuneración por administración**

El fondo es administrado por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, una sociedad administradora de fondos constituida en Chile. La sociedad administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de la series de cuotas del fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de:

Serie APV	Serie universal	Serie Inversionista	Serie Ejecutiva
Hasta 0,80% anual IVA incluido	Hasta 1,60% anual IVA incluido	Hasta 1,30% anual IVA incluido	Hasta 0,70% anual IVA incluido
sobre el patrimonio	sobre el patrimonio	sobre el patrimonio	sobre el patrimonio

El total de remuneración por administración del ejercicio al 31 de diciembre de 2011 ascendió a M\$ 3.863.134 adeudándose M\$ 21.833 por remuneración por pagar y al 31 de diciembre de 2010 ascendió a M\$ 3.444.220 adeudándose M\$ 20.939 por remuneración por pagar.

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas serie APV, Inversionista, Universal y Ejecutiva del Fondo según detalla a continuación.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011:

<b>TIPO DE RELACIONADO/ SERIE UNIVERSAL</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Cuotas</b>
Sociedad Administradora	-	-	-
Personas relacionadas	0,011%	49.394	12.355,2177
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>0,011%</b>	<b>49.394</b>	<b>12.355,2177</b>

<b>TIPO DE RELACIONADO/ SERIE APV</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Cuotas</b>
Sociedad Administradora	-	-	-
Personas relacionadas	0,026%	125.196	30.960,6706
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>0,026%</b>	<b>125.196</b>	<b>30.960,6706</b>

<b>TIPO DE RELACIONADO/ SERIE INVERSIONISTA</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Cuotas</b>
Sociedad Administradora	0,698%	3.316.552	817.607,8029
Personas relacionadas	5,021%	23.866.379	5.883.621,5284
Accionistas de la Sociedad Administradora	0,063%	300.278	74.025,5663
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>5,782%</b>	<b>27.483.736</b>	<b>6.775.384,9513</b>

<b>TIPO DE RELACIONADO/ SERIE EJECUTIVA</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Cuotas</b>
Sociedad Administradora	-	-	-
Personas relacionadas	0,006%	30.247	28.651,4427
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>0,006%</b>	<b>30.247</b>	<b>28.651,4427</b>

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010:

<b>TIPO DE RELACIONADO/ SERIE UNIVERSAL</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Cuotas</b>
Sociedad Administradora	-	-	-
Personas relacionadas	0,015%	55.051	14.319,3764
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>0,015%</b>	<b>55.051</b>	<b>14.319,3764</b>

TIPO DE RELACIONADO/ SERIE APV	Porcentaje	Monto M\$	Cuotas
Sociedad Administradora	-	-	-
Personas relacionadas	0,028%	106.510	27.502,4181
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>0,028%</b>	<b>106.510</b>	<b>27.502,4181</b>

TIPO DE RELACIONADO/ SERIE INVERSIONISTA	Porcentaje	Monto M\$	Cuotas
Sociedad Administradora	0,774%	2.915.360	748.892,4112
Personas relacionadas	1,1702%	3.961.339	1.131.568,9394
Accionistas de la Sociedad Administradora	0,042%	159.043	40.854,5895
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	0,000%	506	130,0537
<b>TOTAL</b>	<b>1,869%</b>	<b>7.036.248</b>	<b>1.921.445,9938</b>

## 21. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos en los cuales incurrió el Fondo durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011 fueron los siguientes:

Tipo de Gastos	Fondo / Serie	Monto Acumulado al 31/12/2011 M\$	Monto Acumulado al 31/12/2010 M\$
Gastos por cuenta FFMM	APV	30	-
Gastos por cuenta FFMM	EJECUTIVA	4.497	-
Gastos por cuenta FFMM	INVERSIONISTA	5.501	-
Gastos por cuenta FFMM	UNIVERSAL	3.437	-
<b>TOTAL</b>		<b>13.465</b>	<b>-</b>

El Fondo durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010 no ha incurrido en gastos de operación atribuibles al Fondo, distintos a la remuneración de la Sociedad Administradora, de acuerdo a lo señalado en su Reglamento Interno.

**22. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)**

El detalle al 31 de diciembre de 2011 de los valores en custodia mantenidos por el fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009, o la que modifique o reemplace, es el siguiente:

<b>Custodia de Valores</b>						
<b>Entidades</b>	<b>Custodia nacional</b>			<b>Custodia extranjera</b>		
	<b>Monto Custodia (Miles)</b>	<b>% Sobre total de inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales</b>	<b>% Sobre Activo del fondo</b>	<b>Monto custodia (Miles)</b>	<b>% Sobre total de inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros</b>	<b>% Sobre Activo de Fondo</b>
Empresa de Depósitos de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	475.100.071	100,00%	99,93%	-	-	-
Empresa de Depósitos de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
<b>Total cartera de inversiones en custodia</b>	475.100.071	100,00%	99,93%	-	-	-

**23. EXCESOS DE INVERSIÓN**

Detallar las inversiones que a la fecha de cierre de los presentes estados financieros, se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente y en el reglamento interno del fondo, de acuerdo al siguiente esquema:

<b>Fecha Exceso</b>	<b>Emisor</b>	<b>Rut Emisor</b>	<b>% del Exceso</b>	<b>Límite Excedido</b>	<b>Causa del Exceso</b>	<b>Observaciones</b>
29/11/2011	Banco Itaú	97.041.000-7	1,13%	10%	disminución	Serán regularizados a la brevedad
02/12/2011	Banco Corpbanca	97.023.000-9	0,83%	10%	disminución	Serán regularizados a la brevedad
20/12/2011	Banco de Chile	97.004.000-5	0,18%	10%	disminución	Serán regularizadas a la brevedad

**24. GARANTIA CONSTITUIDAS POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 7° DEL D.L. N° 1.328-ARTICULO 226 LEY N° 18.045)**

En conformidad con el Artículo 7° del D.L. N°1.328 y el Artículo 226° de la Ley 18.045 la Santander Asset Management Administradora General de Fondos ha constituido la siguiente garantía al 31 de diciembre del 2011.

**a) Año 2011**

<b>Naturaleza</b>	<b>Emisor</b>	<b>Representante de los Beneficios</b>	<b>Monto UF</b>	<b>Vigencia</b>
Depósito a Plazo	Banco Santander	Banco Santander Chile	185.904,0850	10/01/2011 al 10/01/2012

**b) Año 2010**

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficios	Monto UF	Vigencia
Depósito a Plazo	Banco Santander	Banco Santander Chile	217.084,9885	10/01/2010 al 10/01/2011

**25. GARANTÍA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS**

El fondo ha sido definido como un Fondo del Tipo 1, por lo tanto, esta revelación no le es aplicable

**26. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA**
**a) Año 2011**

Fecha Compra	Contraparte			Nemotécnico	Tipo de Instrumento	UF	Total Transado MS	Fecha del Vencimiento o Promesa de Venta	Precio Pactado MS	Saldo al cierre MS
	Rut	Nombre	Clasificación de Riesgo							
30/12/2011	97.029.000-1	Central	NA	BCU0300713	Bono Central en UF	2.062.000	46.328.749	02/01/2012	47.022.204	47.009.353

**b) Año 2010**

Fecha Compra	Contraparte			Nemotécnico	Tipo de Instrumento	UF	Total Transado MS	Fecha del Vencimiento o Promesa de Venta	Precio Pactado MS	Saldo al cierre MS
	Rut	Nombre	Clasificación de Riesgo							
30/12/2010	97.029.000-1	Central	NA	PDBD110613	Bono Central en Pesos	9.000.000.000	8.859.070	03/03/2011	8.858.933	8.859.641
30/12/2010	97.029.000-1	Central	NA	PDBC110330	Bono Central en Pesos	1.500.000.000	1.488.080	03/03/2011	1.488.067	1.488.186
30/12/2010	97.029.000-1	Central	NA	PDBC110425	Bono Central en Pesos	1.000.000.000	989.844	03/03/2011	989.747	989.826
30/12/2010	97.029.000-1	Central	NA	PDBC110321	Bono Central en Pesos	1.300.000.000	1.291.971	03/03/2011	1.488.067	1.291.490

**27. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

La siguiente información corresponde a la remuneración devengada y acumulada a los cierres de cada mes para:

**a) Año 2011**

<b>Fondo/ Serie APV</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor Cuota \$</b>	<b>Total de Activo M\$</b>	<b>Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (exento de IVA) M\$</b>	<b>N° Partícipes</b>
Enero	3.883,0345	414.997.257	581	123
Febrero	3.893,0076	367.538.692	492	124
Marzo	3.904,2311	381.458.293	526	121
Abril	3.916,5178	372.133.122	476	121
Mayo	3.931,2558	448.215.476	506	123
Junio	3.947,1556	468.694.364	518	122
Julio	3.964,2664	474.993.870	513	128
Agosto	3.981,4475	487.008.033	682	137
Septiembre	3.997,9946	453.567.392	672	143
Octubre	4.015,3682	535.590.657	717	145
Noviembre	4.032,1010	514.217.731	699	148
Diciembre	4.043,7194	475.438.793	791	209

<b>Fondo/ Serie Inversionista</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor Cuota \$</b>	<b>Total de Activo M\$</b>	<b>Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluyendo IVA.) M\$</b>	<b>N° Partícipes</b>
Enero	3.902,5567	414.997.257	215.165	5.062
Febrero	3.911,9797	367.538.692	184.066	4.937
Marzo	3.922,5916	381.458.293	181.118	4.839
Abril	3.934,2893	372.133.122	181.404	4.744
Mayo	3.948,4233	448.215.476	192.894	4.664
Junio	3.963,7410	468.694.364	178.004	4.581
Julio	3.980,2475	474.993.870	180.578	4505
Agosto	3.996,8189	487.008.033	183.409	4.452
Septiembre	4.012,7702	453.567.392	172.459	4.384
Octubre	4.029,5234	535.590.657	178.188	4.353
Noviembre	4.045,6501	514.217.731	171.076	4.229
Diciembre	4.056,4097	475.438.793	188.165	4.264

<b>Fondo/ Serie Universal</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor Cuota \$</b>	<b>Total de Activo M\$</b>	<b>Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluyendo IVA.) M\$</b>	<b>N° Partícipes</b>
Enero	3.853,5097	414.997.257	123.944	48.115
Febrero	3.862,4763	367.538.692	109.014	48.249
Marzo	3.872,8076	381.458.293	109.891	48.197
Abril	3.884,3649	372.133.122	103.017	48.117
Mayo	3.897,5399	448.215.476	126.426	48.385
Junio	3.911,6955	468.694.364	130.745	48.520
Julio	3.926,9845	474.993.870	138.233	48.498
Agosto	3.942,3295	487.008.033	140.041	48.505
Septiembre	3.957,0875	453.567.392	134.481	48.358
Octubre	3.972,6725	535.590.657	135.461	48.222
Noviembre	3.987,7532	514.217.731	126.246	48.135
Diciembre	3.997,8380	475.438.793	124.380	48.139

<b>Fondo/ Serie Ejecutiva</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor Cuota \$</b>	<b>Total de Activo M\$</b>	<b>Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluyendo IVA.) M\$</b>	<b>N° Participes</b>
Enero	1.007,4722	414.997.257	3.506	59
Febrero	1.010,5868	367.538.692	4.376	43
Marzo	1.014,0858	381.458.293	5.839	46
Abril	1.017,8459	372.133.122	6.097	59
Mayo	1.022,2664	448.215.476	7.686	81
Junio	1.026,9747	468.694.364	14.840	103
Julio	1.032,0225	474.993.870	14.794	110
Agosto	1.037,0895	487.008.033	17.408	137
Septiembre	1.041,9819	453.567.392	16.659	184
Octubre	1.047,1145	535.590.657	21.541	216
Noviembre	1.052,0659	514.217.731	20.410	154
Diciembre	1.055,7069	475.438.793	14.400	195

**b) Año 2010**

<b>Fondo/ Serie APV</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor Cuota \$</b>	<b>Total de Activo M\$</b>	<b>Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (exento de IVA) M\$</b>	<b>N° Participes</b>
Enero	3.828,7923	466.256.621	412	121
Febrero	3.830,2851	464.171.331	476	126
Marzo	3.831,9079	412.523.740	571	124
Abril	3.833,0608	405.463.851	540	118
Mayo	3.834,5405	403.518.372	631	115
Junio	3.835,8473	433.834.407	521	116
Julio	3.831,9769	391.404.159	570	118
Agosto	3.838,6389	365.880.287	560	111
Septiembre	3.845,6936	410.269.207	496	112
Octubre	3.854,1376	419.203.018	529	118
Noviembre	3.863,1071	424.061.181	518	114
Diciembre	3.872,7634	376.528.687	561	130

<b>Fondo/ Serie Inversionista</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor Cuota \$</b>	<b>Total de Activo M\$</b>	<b>Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluyendo IVA.) M\$</b>	<b>N° Participes</b>
Enero	3.846,4081	466.256.621	193.449	5
Febrero	3.848,3505	464.171.331	170.150	5
Marzo	3.850,3186	412.523.740	175.774	5
Abril	3.851,7936	405.463.851	163.962	5
Mayo	3.853,6078	403.518.372	159.437	5
Junio	3.855,2379	433.834.407	162.135	5
Julio	3.851,6751	391.404.159	165.612	5
Agosto	3.858,6991	365.880.287	150.762	5
Septiembre	3.866,1085	410.269.207	148.774	5
Octubre	3.874,9263	419.203.018	165.781	5
Noviembre	3.883,8484	424.061.181	175.217	5
Diciembre	3.892,8952	376.528.687	232.464	5

<b>Fondo/ Serie Universal</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor Cuota \$</b>	<b>Total de Activo M\$</b>	<b>Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluyendo IVA.) M\$</b>	<b>N° Partícipes</b>
Enero	3.809,9380	466.256.621	106.454	50.496
Febrero	3.810,8971	464.171.331	96.246	50.427
Marzo	3.811,9289	412.523.740	105.764	50.381
Abril	3.812,5117	405.463.851	101.800	50.247
Mayo	3.813,4004	403.518.372	105.862	50.461
Junio	3.814,1356	433.834.407	109.883	50.679
Julio	3.809,8467	391.404.159	112.477	50.407
Agosto	3.815,9788	365.880.287	109.668	49.317
Septiembre	3.821,7247	410.269.207	131.552	48.994
Octubre	3.828,6523	419.203.018	134.928	48.676
Noviembre	3.836,2776	424.061.181	124.066	48.087
Diciembre	3.844,5020	376.528.687	129.339	48.111

<b>Fondo/ Serie Ejecutiva</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor Cuota \$</b>	<b>Total de Activo M\$</b>	<b>Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluyendo IVA.) M\$</b>	<b>N° Partícipes</b>
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	1.000,0000	-	-	-
Septiembre	1.000,0000	-	-	-
Octubre	1.000,0000	-	-	-
Noviembre	1.001,1448	424.061.181	1.476	12
Diciembre	1.004,2272	376.528.687	4.803	19

## 28. SANCIONES

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre 2010, respectivamente, ni el Fondo ni la sociedad administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

## 29. HECHOS RELEVANTES

El 6 de diciembre de 2011, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, el nuevo reglamento interno del Fondo, con vigencia a partir del 19 de diciembre del mismo año. Entre las modificaciones incluidas en este reglamento, las más relevantes son: objeto del fondo, política de inversiones, comunicación a clientes, aportes y rescates, remuneración, gastos y saldo consolidado.

## 30. HECHOS POSTERIORES

El 5 de enero de 2012, la Sociedad Administradora constituyó garantía a través de un depósito a plazo por UF 186.643,4061 en beneficio del fondo, con vigencia hasta el 10 de enero de 2013.

Entre el 1 de enero de 2012 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, 19 de enero de 2012, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.